



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 064 2015

Montevideo, **29 ABR. 2015**

VISTO: la necesidad de designar nuevo responsable de esta Oficina ante la Junta de Transparencia y Ética Pública en mérito a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto N° 354/999, de 12 de noviembre de 1999;

RESULTANDO: que la actual responsable de esta Oficina ante dicho organismo, la Dra. Ana María Santestevan García Da Rosa, fue designada Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente designar a la Cra. Ana Laura Martínez Caubarrère como nueva responsable de esta Oficina ante la Junta de Transparencia y Ética Pública;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

RESUELVE:

1°) Déjese sin efecto la designación de la Dra. Ana María Santestevan García Da Rosa, con cédula de identidad 1.125.041-5 como responsable de esta Oficina ante la Junta de Transparencia y Ética Pública.

2°) Designase a la Cra. Ana Laura Martínez Caubarrère, con cédula de

identidad 3.079.703-1 y correo electrónico almartinez@opp.gub.uy, como responsable de esta Oficina ante la Junta de Transparencia y Ética Pública.

3º) Notifíquese, comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Alvaro Garcia
Director